

El Ayuntamiento de Madrid ha publicado la convocatoria anual de un distintivo de buenas prácticas en materia de prevención de riesgos laborales. Este distintivo, de carácter interno, reconocerá aquellas actuaciones más relevantes llevadas a cabo por las unidades y el personal del Ayuntamiento en esa materia. Por un lado, se concederá a un centro o unidad un diploma y una dotación económica que debe ser destinada también a actividades de promoción de la seguridad y salud y en la mejora de las condiciones preventivas en el entorno laboral. Por otro, puede concederse un diploma de reconocimiento al personal municipal que haya destacado por alguna actividad preventiva relevante. El plazo de presentación es de un mes.

[Leer más](#)

Este distintivo procede de la Estrategia de Gestión de RRHH, aprobada en 2020, y sus bases se han trabajado en el Comité de Seguridad y Salud. **CCOO** ha participado en aportaciones que contribuyen a la transparencia y a la vigilancia del proceso. Tanto la concesión como el destino del premio serán informados en dicho Comité.

**CCOO** ha detectado y manifestado largamente la falta de cultura preventiva que existe en la estructura municipal, por lo que cualquier iniciativa que sirva de motivación y difusión de buenas prácticas internas en la materia es positiva en principio. Estas buenas prácticas, que pudieran existir en el Ayuntamiento, deben incidir en la mejora de las condiciones de trabajo así como el fomento de la cultura preventiva, y uno de los criterios de valoración es que se trate de iniciativas concluidas más allá de los imperativos legales en la materia.

Como no puede ser de otra forma, e independientemente de este proceso que pretende motivar buenas actuaciones en prevención de riesgos laborales, desde **CCOO** continuaremos defendiendo a la plantilla frente a aquellas actuaciones que vulneren o deterioren su seguridad y salud.

[Descarga aquí la convocatoria del&nbsp;BOAM](#)